

RECLAMO DE P.A.D

ANEXO 1

SERVADO www.abc.gov.ar
 Dirección de Gestión de Asuntos Docentes
 Departamento Puntaje Docente
 Secretarías de Asuntos Docentes

Dirección General de Cultura y Educación
 Dirección Provincial de Gestión Educativa



Solicita cambio de Estab.:

Solicita cambio de materia:

Solicita revisión se Puntaje:

SOLICITARA MAD y/o ACREC 2014/2015?

SI
 NO

Apellidos y Nombres: _____ N° DNI: _____ Correo electrónico (con letra clara): _____

Establecimientos, Cargos y/o Materias y Encuadres para reclamar PAD (1)							Normativa para PAD
Establecimientos							Ley 10.579 Dto. Reglamentario 2485/92 Art 50. A 1) Los títulos habilitantes son valorados para PAD siempre que estén registrados hasta el 30/09/2013 y deben listar en los nomencladores vigentes. Art 50. A 2 y 3) Los títulos Bonificantes son valorados para PAD que estén registrados hasta el 30/09/13. y deben listar en los nomencladores vigentes Art 50. A 4) Se valoran ciclos lectivos completos (de marzo a diciembre) y en la Dirección de Enseñanza respectiva hasta un máximo de 10 años. Art 50. B) Para antigüedad de PAD se considera el desempeño en la misma Dirección de Enseñanza y cargo. Art 53) Establece la antigüedad para el segundo cargo. Art 50. C) El promedio, es el resultado de la suma del total de las calificaciones obtenidas en el cargo en que reclama hasta dos años anteriores al del Puntaje actual, Art 129.
Cargos/Materias (PID)							
Cantidad hs/cat - mod							
Designado TITULAR a partir del ciclo lectivo:							
ACRECENTAMIENTO a partir del ciclo lectivo:							
Si proviene de MAD , especificar el origen:	MAD: ___/___	MAD: ___/___	MAD: ___/___	MAD: ___/___	MAD: ___/___	MAD: ___/___	
	Estab.	Estab.	Estab.	Estab.	Estab.	Estab.	
	Cargo/Mat:	Cargo/Mat:	Cargo/Mat:	Cargo/Mat:	Cargo/Mat:	Cargo/Mat:	
	Cant. hs/mod.	Cant. Hs/mod.	Cant. Hs/mod.	Cant. Hs/mod.	Cant. Hs/mod.	Cant. Hs/mod.	
Tilde el/los ítems a Reclamar	<i>(RESERVADO PARA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES)</i>						
Títulos Habilitantes: Art. 50.Inciso A. 1 -							
Títulos y Certificados Bonificantes: Art. 50.Inciso A. 2 y 3							
Desempeño en Cargo Jerárquico: Art. 50.Inciso A. 4							
Antigüedad para Puntaje al 1-1-2014: Art. 50.Inciso B							
Promedio de calificaciones: Art. 50. Inciso C							
PUNTAJE	RECTIFICADO						
	RATIFICADO						

OBSERVACIONES (Reservado a Secretaría de Asuntos Docentes):

Fecha: _____ Firma y Sello: _____

NOTIFICACION DEL DOCENTE:

En conformidad:
(Firma y fecha)

En disconformidad:
(Firma y fecha)

(1) El Docente deberá consignar Establecimiento, Cargo, cantidad de Módulos u Horas Cátedra por Materia que desea reclamar.